



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución de Alcaldía

N° 342-2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 07 de julio del 2022

VISTO:

El Informe N° 016-2022-GM-MDC-T, de fecha 07 de julio del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Informe N° 016-2022-GM-MDC-T, de fecha 07 de julio del 2022, emitido por la Gerente Municipal, CPC. ROSARIO YESSSENIA RUTH VILCA YUJRA, informa que se cursó al Ing. VICENTE MARIO BRAÑEZ GONZALES, el memorándum N° 032-2022-GM-MDCN-T, dando por concluida al 07 de julio del presente año, la encargatura temporal de funciones de la Sub Gerencia de Estudios esta institución. Y a su vez comunica que por disposición del titular del pliego deberá emitir acto resolutivo designando al Ingeniero Civil VICENTE MARIO BRAÑEZ GONZALES, con CIP N° 115883, en el cargo de Sub Gerente de Estudios de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, a partir del 08 de julio del presente año, debiendo asumir las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Manual de Organización y Funciones (MOF), bajo responsabilidad;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades- establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Ingeniero Civil VICENTE MARIO BRAÑEZ GONZALES con CIP. N° 115883, en el cargo de SUB GERENTE DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, a partir del 08 de julio del 2022, quien deberá asumir en estricta observancia de sus funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones-(ROF) y Manual de Organización y Funciones (MOF). Bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo Acto Resolutivo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C.
ALC.
GM
GAJ
SGE
SGSG
SGTtyC
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JUAN FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE